

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

MÓDULO: PROYECTO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR



**I.E.S. SAN JUAN BOSCO
(Jaén)**

Curso 2021/2022

PROFESORA: Teresa Galindo Bustos

1-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación específicos del módulo de Aparatología estética, están establecidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio y en la Orden de 20 de marzo de 2013, son los siguientes:

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

2- CONTENIDOS.

El trabajo consistirá en un “análisis de las técnicas de las actividades realizadas en la empresa”, valorando ese análisis desde el punto de vista de todos los módulos profesionales cursados. Si algún módulo no se pudiera llevar a cabo por no realizarse las actividades en la empresa, el alumno deberá realizar el trabajo de forma ficticia, según los conocimientos aprendidos durante el curso académico.

Este proyecto recogerá los siguientes aspectos:

Módulos: Masaje-Drenaje- Depilación avanzada- Tratamientos estéticos-Aparatología - Estética hidrotermal-Micropigmentación Cosmetología

- Cita los tratamientos corporales que se realizan en la empresa donde desarrollas la fase de prácticas.

- Describe cómo son sus instalaciones -nº de habitaciones (m2. Aprox.) Planos
Tipo de luz
Ventilación...

- ¿Cuáles son los trabajos estéticos más solicitados por los clientes? Explica por qué crees tú, que tienen más éxito.

- Esta empresa, ¿está especializada en alguna de las disciplinas del campo de la estética en concreto? En caso afirmativo, ¿cómo valoras este tipo de empresa?

- ¿Se realiza la técnica de micropigmentación en la empresa? ¿Es ésta técnica conocida por el/la empresaria o sus trabajadores?

Haz un estudio exhaustivo sobre: Dos tratamientos corporales completos, que realices o participes en la realización de los mismos, durante el periodo de prácticas. De no ser así, éste trabajo se llevará a cabo según los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el centro de estudios.

El desarrollo de cada uno de los tratamientos, deberá reflejar al menos los siguientes aspectos:

Introducción: -La cabina de estética, - Cualidades del esteticista, - Cualidades del masajista...

TRATAMIENTOS:

· ¿Cuál es la alteración? (ej.celulitis).

· Concepto de la alteración.

· Fase y tipos de la alteración.

· Ficha de seguimiento de tratamientos corporales y/o faciales ·

Número de sesiones establecidas para cada tratamiento: 1.
alternas....

2. tiempo de las sesiones.

· Causas de la alteración.

· ¿Qué técnica de masaje se aplicaría a cada tratamiento? (sentido de las manipulaciones).

· Conceptos fundamentales de las técnicas de masaje:

1. Drenaje linfático, circulatorio

2. Ritmo

3. Movimiento, intensidad, frecuencia

4. Dirección y posición del receptor.

· Efecto que produce la técnica de masaje "X "

· Indicaciones de la técnica de masaje.

· Contraindicaciones de la técnica de masaje: Generales, temporales y relativas.

· Citar las maniobras del masaje (una de las técnicas): Definición y efecto que

produce.

- Combina los diferentes medios técnicos que conoces: Electroestética y Técnicas hidrotermales, donde deberá ir reflejado:

1. Efectos
2. Aplicación de la técnica
3. Indicaciones y contraindicaciones

- Cosmetología:

1. Composición y valoración de los activos (de uno de los tratamientos).
2. Cita dos laboratorios alternativos referentes al activo del tratamiento "X".

- Valoración del resultado final de cada tratamiento.

(Se podrán modificar algunos puntos de este guión en función de la decisión final adoptada por el equipo educativo).

3- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

El P.I. tendrá una duración de 30 h., de las cuales 15 horas serán presenciales en el centro de estudios y 15 horas de disposición tutorial. El día previsto para las horas presenciales será indicado a los alumnos antes del comienzo de las prácticas.

- La SEGUNDA semana de MARZO comenzará el Proyecto Integrado. - Durante la primera quincena de junio se procederá a la entrega del P.I.

4- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Dado el carácter eminentemente individual de este módulo, se trabajará con el alumno asesorándole ante las dudas que le puedan surgir:

- Explicar cada apartado correspondiente del proyecto anteriormente citado.
- Puesta en común de cada apartado.

- Indicaciones necesarias para que el alumno pueda trabajar durante la semana y pueda exponerlo en el horario lectivo de clase.

- Muestra de información para que el alumno vea y comprenda de una manera más clara el trabajo encomendado.

5- ESTRATEGIAS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN El alumno tendrá que presentar un informe del trabajo desarrollado durante este módulo, entregándolo previamente para su lectura por parte del equipo educativo. El alumno tendrá que exponer oralmente este trabajo al equipo educativo, que evaluará tanto el trabajo como la exposición realizada. La calificación será de 0 a 10.

Se valorará, entre otras cuestiones, los siguientes puntos:

- Se valorarán los criterios utilizados para la búsqueda bibliográfica y asesoramiento profesional.

- Se evaluará principalmente si los contenidos se ajustan a los exigidos y la presentación del informe.

- Asistencia y puntualidad obligatoria al centro en el horario presencial.

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación se han detallado en el punto 1 de esta programación, junto con las capacidades terminales con las que están relacionados.

Recuperación del módulo pendiente.

Este módulo podrá ser recuperado en una segunda convocatoria, para la que el alumno podrá disponer del asesoramiento de su profesor-tutor sobre

aquellos aspectos que se valoraron como negativos en la exposición del proyecto.

6- CONTENIDOS TRASNSVERSALES.

La función orientadora y formativa de la Formación Profesional implica aportar a los alumnos referencias que sean algo más que los conocimientos propios de la disciplina. Por este motivo también se incluyen los temas transversales. Más explícitamente se manifiestan estas referencias en los contenidos actitudinales de cada unidad didáctica y en los objetivos didácticos que las orientan. En estas unidades se hará que los temas de educación ambiental, educación para la salud, educación para la paz, educación sexual, educación en valores (no sexista, no racista, no discriminatoria por lengua, religión o nacionalidad), etc. estén presentes en las actitudes en clase de los alumnos.

Atendiendo al **artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía**, se establece que las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales:

- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- La lucha por la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- Promover la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacidad para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Se fomentará la cultura del esfuerzo individual y del trabajo en equipo, así como el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información siempre que sea posible. Se procurará que los temas de educación ambiental, educación para la salud, prevención de riesgos laborales, educación del consumidor, educación para la paz, educación sexual, etc. estén presentes en el enunciado de los problemas con contexto que se puedan proponer en cada unidad.

Además los Ciclos Formativos contemplarán la transversalidad de los conocimientos y capacidades para facilitar la movilidad formativa y profesional en la familia profesional, entre familias profesionales y entre otras formaciones.

7- PROGRAMACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

Dado que no se imparten contenidos académicos en este módulo, sino asesoramiento personalizado, éstos no se distribuyen por Unidades Didácticas. Se considera todo el trabajo englobado en una única Unidad Didáctica, en la que están presentes los contenidos de todos los Módulos que ha cursado el alumno con anterioridad en el centro de estudios.

Duración: 30 horas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución. La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones: La definición del proyecto.

La identificación y priorización de necesidades.

La secuenciación de las acciones.

La planificación de la intervención.

La determinación de recursos económicos, materiales y personales.

La planificación de la evaluación.

El diseño de documentación.

El plan de atención al cliente.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la estética y la imagen personal.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado. -
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

8- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Aula de informática.
- Biblioteca.
- Libros de texto.
- Revistas especializadas.
- Vídeos.

9- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se atenderán los distintos niveles que se produzcan en el grupo a lo largo del trabajo en este Módulo.

10- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No hay ninguna actividad programada.

11- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación es susceptible de ser evaluada durante el transcurso del curso académico para adaptarse a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cualquier variación que sea necesaria, será adjuntada en un anexo. Los criterios que pueden hacer necesaria esta evaluación pueden ser:

- La presencia o ausencia de conflictos intergrupales, su análisis y métodos de resolución de acuerdo a la naturaleza que planteen.
- El factor tiempo en orden al desarrollo de la propia programación docente atendiendo a las dinámicas de clase.

- El control de la asistencia y ausencias, tanto del alumnado, como del profesorado y su incidencia en el desarrollo previamente programado y en el nivel del aprovechamiento participativo del alumnado.

- Necesidades de recursos o incorporación de estos que requieran una adaptación en la programación para su aprovechamiento.